

BASES PROMOCIÓN
COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA
(ANDES MOTOR)

“GÁNATE EL SUV DEL ETERNO CAMPEÓN”

En Santiago de Chile, a 14 de Abril de 2026 Comercial Motores de los Andes SpA. RUT N° 76.005.909-9, también denominada ANDES MOTOR con domicilio en Avda. Americo Vespucio N° 760, comuna de Pudahuel, Santiago, en adelante el “Organizador”, ha dispuesto la siguiente promoción denominada “Gánate el SUV del eterno campeón” en adelante indistintamente “la Promoción” o “el Concurso” cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases las que estarán publicadas en www.jetourchile.cl

.ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

La Promoción tiene como objetivo generar mayor visibilidad de la marca Jetour en Chile, fortalecer su posicionamiento y aumentar la comunidad digital mediante la captación de nuevos seguidores en sus canales oficiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia, etapas del Concurso, premio y condiciones.

El Concurso se desarrollará entre el día 14 de abril de 2016 y el día 30 de abril 2026, ambas fechas inclusive.

El sorteo se realizará el día 04 de mayo 2026.

Podrán participar de la Promoción todas las personas naturales, mayores de 18 años a la fecha de su participación, que tengan residencia en Chile y cuenten con cédula de identidad vigente.

Exclusiones: No podrán participar trabajadores del Organizador, sus empresas relacionadas, agencias, concesionarios, ni sus familiares directos.

Por la sola circunstancia de participar en el Concurso se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las bases de este Concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas al premio, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Cada participante otorga su consentimiento en forma irrevocable para que sus fotos, imágenes, grabaciones de video o audio, declaraciones verbales o escritas u otros similares, puedan ser utilizadas por ANDES MOTOR para fines promocionales o publicitarios, ya sea durante o después de su participación, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso.

La entrega de información por parte del participante en este Concurso sólo tiene efectos en él. Por lo tanto, no le otorgará derecho alguno respecto de futuras promociones, concursos o sorteos que realice ANDES MOTOR o en los que dicha empresa participe directa o

indirectamente.

Participar en el Concurso y ganar es personalísimo, por lo que el participante no podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos y bienes comprendidos en el Concurso, ni solicitar su entrega o canje en dinero o en otros beneficios.

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir la cuenta oficial de Jetour Chile en Instagram
- Dar “me gusta” a la publicación del Concurso
- Etiquetar a un amigo en los comentarios.
- Subir la publicación a sus historias.

Premio

Sortearemos un vehículo marca Jetour modelo T1 año 2026, color blanco, entre los participantes del Concurso.

ANDES MOTOR , entregará directamente el vehículo al ganador dentro de los 30 días hábiles contados desde la aceptación del premio por parte del ganador.

El vehículo vendrá con los siguientes documentos e impuestos pagados:

- Patente del vehículo y costos de transferencia desde Andes Motor al ganador.
- Impuesto verde del vehículo.
- Permiso de circulación.
- Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP).-

El premio constituye una renta para efectos tributarios. El Organizador asumirá el costo de los impuestos que graven dicho premio, conforme a la normativa vigente.

Sorteo y Ganador

El ganador será seleccionado mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes válidos, de acuerdo a un sistema digital aleatorio, en presencia de un ministro de fe.

El resultado será comunicado a través de redes sociales oficiales y se le enviará un mensaje al ganador a su cuenta de Instagram.

En caso de que el ganador no responda en un plazo de 3 días hábiles, el Organizador podrá seleccionar un nuevo ganador, bajo la misma modalidad aleatoria.

Entrega del premio

La entrega del vehículo se realizará en lugar por definir, en una fecha a coordinar con el ganador. Será condición para la entrega del premio obtenido, que la identidad de quien lo retira se acredite con la respectiva cédula de identidad vigente.

El vehículo podrá ser entregado con branding o sin branding, según defina el Organizador. El ganador suscribirá un acta de entrega del vehículo y el Organizador emitirá una factura de venta con IVA.

Conocimiento de las bases

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Andes Motor estime conveniente. Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por ANDES MOTOR con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

ANDES MOTOR no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

ANDES MOTOR será responsable exclusivamente de la obligación de contactar al PARTICIPANTE ganador y entregarle el premio.

Modificación de las Bases

ANDES MOTOR se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de poner término al Concurso en cualquier momento, aún sin expresión de causa, especialmente, aunque no exclusivamente, por requerimiento de autoridades.